



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por IOGT International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Este año, IOGT Internacional celebra su 165° aniversario. Durante nuestros 165 años de historia de servicio en comunidades de todo el mundo, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer siempre han sido un aspecto esencial para nosotros. Es esta perspectiva y entendimiento lo que nos hace albergar esperanza y preocupación. Tenemos esperanza porque hemos visto avances considerables y grandes logros en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Estamos preocupados porque también nos enfrentamos a grandes desafíos no solo con respecto a los avances logrados, sino también con respecto a la salud y el bienestar de las mujeres y niñas en general.

El pasado septiembre, los líderes mundiales aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 5 consistente en “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. La Agenda 2030 constituye un logro destacable. Presenta un enorme potencial para un cambio sostenible y transformador, pero también existen grandes obstáculos. Los daños relacionados con el alcohol representan un obstáculo transversal para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que afectan negativamente a 12 de los 17 objetivos, incluido el Objetivo 5.

Por lo tanto, para avanzar, es sumamente importante que la comunidad mundial aborde los daños relacionados con el alcohol por medio de las medidas con base empírica, de alto impacto y económicas que tenemos a nuestra disposición. El mundo se enfrenta a tres importantes problemas a la hora de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Nos referimos a tres epidemias mundiales: las enfermedades no transmisibles, el VIH/SIDA y la violencia por razón de género.

Estas tres epidemias mundiales entrañan una carga desproporcionada para las mujeres y las niñas, especialmente las mujeres de países de ingresos bajos y medianos, y presentan un factor de riesgo común: el consumo de alcohol.

El alcohol es uno de los cuatro principales factores de riesgo en la epidemia mundial que son las enfermedades no transmisibles. Estas enfermedades son la principal causa de muerte a nivel mundial. Una pasmosa cifra de 35 millones de personas mueren cada año a consecuencia de enfermedades no transmisibles, 18 millones de las cuales son mujeres. Las enfermedades no transmisibles representan la mayor amenaza para la salud de la mujer en todo el mundo, imponiendo cada vez más una carga a las mujeres de países en desarrollo en sus años más productivos.

En segundo lugar, el alcohol también es un factor de riesgo en la epidemia mundial de la violencia por razón de género. Una de cada tres mujeres es víctima de la violencia al menos una vez durante su vida. En algunas partes del mundo, la violencia por razón de género puede relacionarse con el alcohol hasta en un 80% de los casos. Y la comercialización del alcohol desempeña un papel en la perpetuación de los prejuicios y los estereotipos de la mujer; a menudo representa a la mujer de forma deshumanizada, sexualizada y cosificada. La comercialización del alcohol alimenta la violencia por razón de género y erosiona el empoderamiento de la mujer.

En tercer lugar, el alcohol es un factor de riesgo para el VIH/SIDA, porque aumenta la probabilidad de conducta sexual de riesgo, como las relaciones sexuales sin protección, el cambio frecuente de pareja o el sexo con violencia. El alcohol debilita el sistema inmunitario, haciéndolo más susceptible al virus del VIH, y dificulta más la adhesión de las personas seropositivas a la medicación. En muchos aspectos de la epidemia del VIH/SIDA, la mujer soporta una carga desproporcionada.

Con esto en mente, alentamos urgentemente y apoyamos a los gobiernos del mundo para que apliquen las herramientas de alto impacto y económicas de la política sobre el alcohol en nuestras iniciativas conjuntas a favor del empoderamiento de la mujer. Las medidas políticas sobre el alcohol, como las tres mejores compras de la política sobre el alcohol descritas por el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud y el Foro Económico Mundial (entre otros), son herramientas fundamentales para aprovechar el potencial de la Agenda 2030 en general y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en particular, incluidas 4 de las metas de dicho Objetivo.

Las medidas políticas sobre el alcohol pueden ayudar a generar un cambio transformador para las mujeres y las niñas, ayudando a poner fin a todas las formas de discriminación, eliminar todas las formas de violencia por razón de género, garantizar la plena participación de la mujer en la vida pública y reforzar políticas sólidas que promuevan de forma integral la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Tenemos los datos empíricos. Tenemos las herramientas políticas. Tenemos el impulso social. Ahora necesitamos voluntad y liderazgo político.
